

**RESOLUCION No.063 DE 2025
(01 DE ABRIL)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial**

**EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES Y**

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planeación expidió la Resolución No. 049 de 2025, "Por medio de la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2, EE6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial", el día 12 de marzo de 2025.

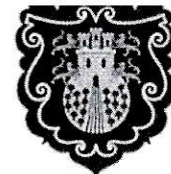
Que, en el artículo segundo de la parte resolutive de la mencionada resolución, se incurrió en un error por omisión de palabra, al no incluirse la expresión "De acuerdo con el listado del Anexo 1", texto que sí se encuentra consignado en el acta de la reunión del Comité de Planeación No. 2 de 2025 documento que sirvió de fundamento para la expedición de la Resolución No. 049 del 12 de marzo de 2025.

Que, la administración cuenta con la facultad de corregir los errores formales de digitación, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 que dispone lo siguiente:

"ARTICULO 45. Corrección DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, por lo anterior, se procederá a corregir de oficio el error formal de omisión de palabras presentados en la Resolución No. 049 de 2025

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No.063 DE 2025 (01 DE ABRIL)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Corregir el error de omisión de palabra, contenido en el artículo segundo de la Resolución 049 de 2025, por lo tanto, dicho artículo quedara de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO. -
Ordenar la corrección cartográfica
a los siguientes predios:

No	BARRIO	CÓDIGO PREDIAL
1	LAS BRISAS	010110250001000
2	BARRIO LAS MERCEDES	010102750001000
3	BARRIO LORENZO DE ALDANA	010111700001000
4	POLIDEPORTIVO LA ROSA	010100990003000
5	POLIDEPORTIVO EL PROGRESO	010104770001000
6	NUEVA ARANDA	010505260001000
7	QUINTAS DE SAN PEDRO	010406190001000
8	PANORAMICO II	010409770001000
9	TORRES DE SAN LUIS	0105022500046000
10	POLIDEPORTIVO CORAZON DE JESUS	010507050001000
11	RINCON DE PASTO	010504270001000
12	LA ESMERALDA	010111640001000
13	SANTA MONICA	010104850001000
14	LA MINGA	010109310001000
15	PANDIACO	010303580001000
16	VILLA FLOR II	010111220001000
17	MERCEDARIO	010102980001000
18	SANTA BARBARA	010111420001000
19	TAMASAGRA II	010406910001000
20	CAICEDONIA	010107420019000
21	ANGANUY	010409680001000

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RESOLUCION No.063 DE 2025
(01 DE ABRIL)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial**

- Asignar el tratamiento de Norma urbanística de equipamientos en el plano EE2 Tratamientos Urbanísticos, de acuerdo con el siguiente listado (el cual hace parte integral de la presente acta).

ANEXO 1.

No.	BARRIO	CÓDIGO PREDIAL	CAMBIOS APROBADOS	
			Tratamiento a asignar (plano EE2)	Área de actividad - marcar como equipamiento y (Plano EE1)
1	LAS BRISAS	010110250001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
2	BARRIO LAS MERCEDES	010102750001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P Centralidades locales CL2 El Tejar - Lorenzo- Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
3	BARRIO LORENZO DE ALDANA	010111700001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA5P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
4	POLIDEPORTIVO LA ROGA	010100950003000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener para todo el predio Centralidad subregional CS3 Jamundino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
5	POLIDEPORTIVO EL PROGRESO	010104770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P Centralidad subregional CS3 Jamundino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
6	NUUEVA ARANDA	010505260001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
7	QUINTAS DE SAN PEDRO	010406190001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
8	PANORAMICO II	010409770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
9	TORRES DE SAN LUIS	010502250045000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
10	JESUS	010507050001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
11	RINCON DE PASTO	010504270001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
12	LA ESMERALDA	010111540001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
13	SANTA MONICA	010104850001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Centralidades locales CL9 Santa Monica - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
14	LA MINGA	010109310001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
15	PANDIACO	010303580001000	Mantener	Mantener Centralidad subregional S2 Torobajo - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
16	VILLA FLOR II	010111220001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
17	MERCEDARIO	010102980001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Centralidades locales CL1 Mercedario- Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
18	SANTA BARBARA	010111420001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
19	TAMASAGRA II	010406910001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Centralidades locales CL6 Tamasagra Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
20	CAIGEDONIA	010107420019000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P mantener
21	ANGANOY	010409680001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

- En el plano EE1 Áreas de actividad urbana y de expansión, asignar la condición de equipamiento y el área de actividad del sector de acuerdo con el siguiente listado.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RESOLUCION No.063 DE 2025
(01 DE ABRIL)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial

ANEXO 1.

No.	BARRIO	CÓDIGO PREDIAL	CAMBIOS APROBADOS		
			Tratamiento a asignar (plano EE2)	Altura (plano EE6)	Área de actividad - marcar como equipamiento y (Plano EE1)
1	LAS BRISAS	010110250001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
2	BARRIO LAS MERCEDES	010102750001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P	Centralidades locales CL2 El Tejar - Lorenzo - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
3	BARRIO LORENZO DE ALDANA	010111700001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
4	POLIDEPORTIVO LA ROSA	010100990003000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener	para todo el predio - Centralidad subregional CS3 Jamondino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
5	POLIDEPORTIVO EL PROGRESO	010104770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P	Centralidad subregional CS3 Jamondino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
6	NUEVA ARANDA	010505260001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
7	QUINTAS DE SAN PEDRO	010406190001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
8	PANORAMICO II	010409770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
9	TORRES DE SAN LUIS	010502250049000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
10	JESUS	010507050001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
11	RINCON DE PASTO	010504420001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
12	LA ESMERALDA	010111540001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
13	SANTA MONICA	010104850001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL6 Santa Monica - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
14	LA MINGA	010109310001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
15	PANDIACO	010303580001000	Mantener	Mantener	Centralidad subregional S2 Tarobajo - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
16	VILLA FLOR II	010111220001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
17	MERCEDARIO	010102980001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL1 Mercedario - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
18	SANTA BARBARA	010111420001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
19	TAMASAGRA II	010406910001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL6 Tamasagra - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
20	CAICEDONIA	010107420019000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Mantener
21	ANGANDY	010409580001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RESOLUCION No.063 DE 2025
(01 DE ABRIL)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial**

- En el plano EE6 Modelo morfológico de alturas asignar el código morfológico de altura CMA del sector, de acuerdo con el siguiente listado.

ANEXO 1.

No.	BARRIO	CÓDIGO PREDIAL	CAMBIOS APROBADOS		
			Tratamiento a asignar (plano EE2)	Altura (plano EE6)	Área de actividad - marcar como equipamiento y (Plano EE1)
1	LAS BRISAS	010110250001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
2	BARRIO LAS MERCEDES	010102750001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P	Centralidades locales CL2 El Tejar - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
3	BARRIO LORENZO DE ALDANA	010111700001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
4	POLIDEPORTIVO LA ROSA	010100960003000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener	para todo el predio. Centralidad subregional CS3 Jamundino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
5	POLIDEPORTIVO EL PROGRESO	010104770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA4P	Centralidad subregional CS3 Jamundino Plataforma Logística - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
6	NUÉVA ARANDA	010505260001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
7	QUINTAS DE SAN PEDRO	010406190001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
8	PANORAMICO II	010409770001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
9	TORRES DE SAN LUIS	010502250048000	Norma urbanística de equipamiento	Mantener	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
10	JESUS	010507050001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
11	RINCON DE PASTO	010504270001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
12	LA ESMERALDA	010111640001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
13	SANTA MONICA	010104850001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL6 Santa Monica - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
14	LA MINGA	010109310001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
15	PANDIACO	010303580001000	Mantener	Mantener	Centralidad subregional S2 Torobajo - Residencial comercial y de servicios con mezcla de usos alta
16	VILLA FLOR II	010111220001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
17	MERCEDARIO	010102960001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL1 Mercedario - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
18	SANTA BARBARA	010111420001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
19	TAMASAGRA II	010406910001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Centralidades locales CL6 Tamasagra Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja
20	CAICEPONIA	010107420019000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Mantener
21	ANGANOY	010409680001000	Norma urbanística de equipamiento	CMA3P	Áreas por fuera de la Centralidad - Área de actividad residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja

- En el plano EFS17 Sistema de espacio público retirar la condición de zonas verdes existentes o parques, plazas y plazoletas existentes, según el caso de cada predio.

- En el plano 7G Suelo de protección urbano retirar la condición de áreas de protección geográfica, paisajística o ambiental.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**RESOLUCION No.063 DE 2025
(01 DE ABRIL)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES DE DIGITACIÓN
CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 DE 12 DE MARZO DE 2025,
mediante la cual se efectúa una precisión cartográfica a los planos EFS15, EE2,
EE 6, 7G, EFS17, EE1 del Plan de Ordenamiento Territorial**

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial para que dé cumplimiento a las precisiones cartográficas establecidas en esta Resolución y a la Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas para su conocimiento y demás fines

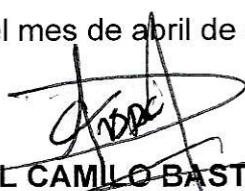
ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la página WEB del Municipio.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo se publicará en la página WEB del Municipio.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pasto, al primer (01) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)



**DANIEL CAMILO BASTIDAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E.)**



Revisó: JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
Asesor Jurídico SPM



Proyectó: Anyanda Bastidas Valencia
Abogada Contratista SPM

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -